

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE  
POSTGRADO N° 636: MAGÍSTER EN  
GESTIÓN PARA LA GLOBALIZACIÓN,  
UNIVERSIDAD DE CHILE.**

Santiago, 20 de junio de 2014.

En la sesión N° 771 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 14 de mayo de 2014 de la Comisión acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley 20.129/2006, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8°, letra c) y 46°;
- Resolución Exenta DJ N° 02-4, que Aprueba el Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, acorde a lo establecido en la Ley N° 20.129, publicado en el Diario Oficial el 12 de julio de 2012, cuyo texto refundido se encuentra en la Resolución Exenta D.J. N° 008-4, de 26 de abril de 2013;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magister en Gestión para la Globalización, al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



3. Que, el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al Programa con fecha 20 de marzo de 2014, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue debidamente remitido al Magíster para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que el Programa de Magíster en Gestión para la Globalización con fecha 08 de mayo de 2014, informo a la Comisión que no presentaría observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 771 de fecha 14 de mayo de 2014, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

#### **Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Gestión para la Globalización, impartido por la Universidad de Chile, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

#### *CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO*

El Programa tiene un carácter profesional, además de ser full-time.

El perfil de graduación plantea formar un egresado que se pueda desempeñar exitosamente en un mundo crecientemente globalizado.

Los objetivos están claramente expuestos y son congruentes con el carácter y el perfil de graduación.



### *REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN*

Los requisitos de ingreso son comunes a un programa tipo MBA. Además, se exige un cierto nivel de inglés (comprensión de lectura) y antecedentes de excelencia académica comprobada.

Existe un examen de admisión que se toma en distintas partes de Chile. Para los preseleccionados, hay además entrevistas personales, escritura de un ensayo y una evaluación de sus habilidades para trabajar en grupo.

En relación a la demanda, se registran 6423 postulantes entre 2007 y 2013, promediando 917 estudiantes por año, mientras que la aceptación y matrícula es de 346 alumnos para dicho periodo (50 estudiantes en promedio por año, equivalentes a un 5% de aceptación y matrícula final). Los postulantes han descendido para el periodo 2012 y 2013 a 550 en promedio por año.

Con respecto a los componentes de la demanda entre 2009 y 2013, en términos institucionales, 23% de los alumnos ingresados provienen de la Universidad de Chile; 19% de la Pontificia Universidad Católica de Chile; 10% de la Universidad de Concepción; 9% de la Universidad Técnica Federico Santa María; y el 40% restante proviene de otras universidades chilenas. En relación a la formación disciplinar para dicho periodo, un 55% se formó como ingeniero civil o industrial; 10% como ingenieros comerciales, mientras que el resto proviene de carreras de la salud y ciencias sociales, entre otras disciplinas.

### *ESTRUCTURA CURRICULAR*

La estructura del Programa consta de 4 partes: etapa de homogenización; ciclo básico; ciclo de especialización en globalización (realizado en el extranjero) y; ciclo de integración y síntesis, para finalizar con el proyecto de grado, el cual se centra en la realización de una actividad formativa equivalente. La etapa de homogenización no es realizada por todos los alumnos, pues depende de su preparación previa.

En relación al ciclo de especialización en globalización, los cursos que toman los alumnos deben ser previamente aprobados por el comité académico. Este ciclo implica una estadía en alguna de las 8 universidades extranjeras con las que se han suscrito convenios. Al respecto, un 90% (182 de 202) de los graduados han obtenido una doble titulación mediante dichos convenios.

Se consigna una tasa de graduación de un 80% para las cohortes ingresadas entre 2007 y 2011, lo que corresponde a 202 graduados de 253 ingresos registrados para dicho periodo. Este porcentaje ha disminuido en los últimos años, puesto que las cohortes ingresadas entre 2010 y 2011 registran un 52% y un 60% de graduación, respectivamente.



El tiempo de permanencia alcanza un promedio de 5,1 semestres para los graduados del magíster, constatándose un aumento en dicha permanencia desde las cohortes ingresadas en 2009.

Se observa una tasa de deserción de un 2% para las cohortes ingresadas entre 2007 y 2013, es decir, 7 deserciones de 346 ingresos registrados para dicho periodo.

### *CUERPO ACADÉMICO*

El cuerpo académico está compuesto por 20 profesores, 9 de los cuales tienen grado de doctor.

El 100% del claustro, compuesto por 7 académicos, se ajusta al indicador de productividad del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas definido para magísteres profesionales, consistente en 2 publicaciones ISI, o 3 publicaciones Scielo, o 3 publicaciones con comité editorial, o al menos 5 consultorías, en los últimos 5 años. El cumplimiento de indicador está marcado por la realización de diversas consultorías por parte de los académicos.

Existe una cantidad considerable de actividades de graduación que se concentran en determinados académicos del Programa.

Los docentes que imparten los cursos en universidades extranjeras son un aporte en el desarrollo del Programa.

### *APOYO INSTITUCIONAL*

La infraestructura incluye salas de clase y una sala de estudio exclusiva para el Programa, la que es muy importante dado el carácter full-time que tiene éste. Además, tienen acceso a todos los recursos bibliográficos y tecnológicos de la Universidad de Chile.

La mayoría de los estudiantes cuenta con becas que cubren el 70%, 60% y 50% del arancel.

El Programa cuenta también con una organización interna adecuada, la cual es gestionada por el comité académico del mismo.

El enfoque de internacionalización al que ha propendido el comité académico es un aspecto que reviste gran importancia para el cumplimiento de los objetivos declarados.

### *CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN*

El Programa cuenta con un Consejo Asesor integrado por diversas organizaciones privadas y públicas, lo que contribuye a una adecuada relación con el medio por parte del magíster.



El plan de desarrollo cuenta con los recursos necesarios para ser implementado y con la designación de los responsables para su cumplimiento. Este plan está enfocado en consolidar fortalezas y mejorar los aspectos más débiles, tales como: la incorporación de más profesores jóvenes con doctorados en universidades de prestigio mundial, el aumento de la difusión del Programa, avanzar en la sostenibilidad financiera, el aumento y aceleración de las tasas de graduación y la diversificación de modalidades de graduación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- La definición del perfil de graduación es congruente con el carácter y sus objetivos. La colocación laboral de los graduados resulta en un claro indicador del cumplimiento de estos criterios de evaluación.
- La tasa de graduación se sitúa en un 80% para las cohortes ingresadas entre 2007 y 2011, lo que corresponde a 202 graduados de 253 ingresos registrados para dicho periodo, resultando en una adecuada tasa de graduación. No obstante, esta tasa ha disminuido en los últimos años, puesto que las cohortes ingresadas entre 2010 y 2011 registran un 52% y un 60% respectivamente, mientras que el tiempo de permanencia llega a un promedio de 5,1 semestres para los graduados del magíster, consignándose un aumento en dicha permanencia desde las cohortes ingresadas en 2009, superando así el tiempo de 4 semestres establecido por el Programa. Respecto de la deserción, ésta se sitúa en un 2% para las cohortes ingresadas entre 2007 y 2013, es decir, 7 deserciones de 346 ingresos registrados para dicho periodo, lo cual resulta adecuado y refleja la efectividad del proceso de selección realizado por el Programa.
- Si bien el 100% del claustro del Programa se ajusta al indicador de productividad establecido por el Comité de Área, esto se debe casi exclusivamente a la realización de consultorías en desmedro de otros indicadores de productividad, tales como publicaciones en revistas indexadas.
- El plan de desarrollo del Programa cuenta tanto con los recursos necesarios para ser implementado como con la designación de responsables para su cumplimiento, estableciendo objetivos tales como el aumento de profesores con Doctorado, la difusión del Programa, la sostenibilidad financiera, el aumento de

las tasas de graduación y la diversificación de tipos de actividades para la obtención del grado académico que se ofrece.

**La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

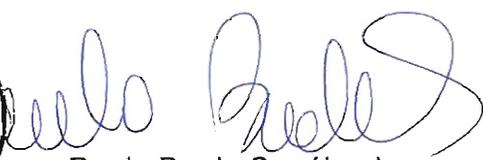
8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Gestión para la Globalización, impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Gestión para la Globalización, impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 7 años, período que culmina 14 de mayo de 2021.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Gestión para la Globalización, impartido por la Universidad de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, los programas de postgrado deberán informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan en ellos, tales como la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones.



13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 17, de septiembre de 2012 y sus modificaciones.
  
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Marko Koljatic Maroevic  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación